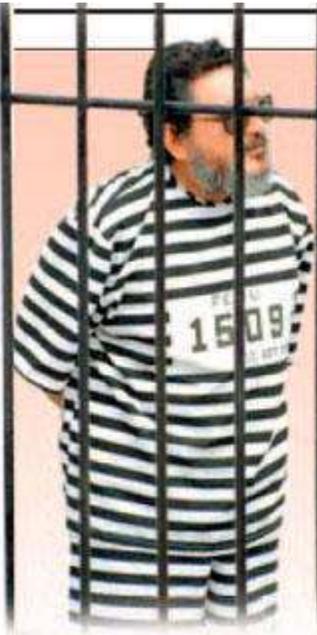


# La República

A un paso

## ¿Qué pasará con cabecillas senderistas cuando cumplan sus condenas?

Jueves, 12 de septiembre de 2013 | 7:28 am

Sentencias a la cúpula de Sendero		
	<b>CADENA PERPÉTUA</b> Se les revisará la pena a los 35 años. <b>Abimael Guzmán R.</b> Nació en Arequipa el 3 de diciembre de 1934, también conocido como Presidente Gonzalo, líder de Sendero.	 <b>Elena Iparraguirre</b> Número dos de Sendero Luminoso. También conocida como camarada Miriam, es una miembro de alto rango de la organización.
	 <b>María Pantoja</b> Se encuentra recluida en la cárcel de mujeres de Chorrillos, cuando en 1992, fuera apresada junto con la llamada dirección del PCP, encabezada por Guzmán.	 <b>Laura Zambrano</b> Era la encargada de recaudar los dólares cobrados al narcotráfico.
	 <b>Osman Morote B.</b> Edad: 67 años Penal: 25 años (Cumplió pena el 11 de junio del 2013) Tiene orden de detención	 <b>Margot Liendo</b> Edad: 63 años Penal: 25 años (Cumplió pena el 12 de junio del 2013) Tiene orden de detención

**CONDENADOS QUE SALDRÁN LIBRES DESPUÉS DEL 2013:**

La única medida que ha tomado el Estado en estos años para evitar su excarcelación fue prohibir los beneficios penitenciarios para presos por el delito de terrorismo.

**Osmán Morote y Margot Liendo cumplieron sus condenas, pero siguen presos ante órdenes de detención. El próximo año, otros miembros de la cúpula maoísta estarán listos para retornar a las calles.**

*César Romero*

Una discusión que aún no es abordada seriamente por las autoridades, desde la captura de la cúpula de **Sendero Luminoso**, en 1992, es qué hacer ante la **pronta libertad de los cabecillas** de la organización.

Si bien **Abimael Guzmán Reynoso**, Elena Iparraguirre, María Pantoja Sánchez y Laura Zambrano Padilla tienen penas de **cadena perpetua**, no pasa lo mismo con los **restantes mandos históricos de Sendero Luminoso**.

## LIBERADOS

La única medida que ha tomado el Estado en estos años **para evitar su excarcelación fue prohibir los beneficios penitenciarios** para presos por el delito de terrorismo.

En **junio último, Osmán Morote Barrionuevo y Margot Liendo Gil debieron pisar las calles** nuevamente. Lo que hizo el procurador en casos de terrorismo, Julio Galindo, fue **tramitar un nuevo proceso judicial**, la matanza de Soras, con orden de detención.

Pero, esa salida podría caerse en cualquier momento. Los **abogados de los senderistas han planteado que no pueden ser juzgados por ese crimen**, porque ya los condenaron como autores mediatos de todos los atentados terroristas ocurridos en el país, en los años 80 y 90.

Además, el caso Soras tampoco incluye a todos los históricos. El **próximo año saldrían de prisión, Victoria Trujillo Agurto y Carlos Incháustegui**, y el 2015, Zenón Vargas Cárdenas, integrantes del Comité Central y del Departamento de Apoyo Organizativo de Sendero Luminoso.

Es **poco probable que a estos dirigentes senderistas se les inicie nuevos procesos judiciales** que justifiquen una nueva orden de detención, por lo que tendrían que ser dejados en libertad.

"**Toda sentencia tiene una fecha de cumplimiento**, tiene un límite temporal de cumplimiento inmediato que no está sujeto a interpretación, salvo que exista otra sentencia o mandato de detención pendiente", precisó el abogado constitucionalista José Luis Castillo.

Agregó que el Estado **no puede mantener a una persona indefinidamente en prisión**, pues si esto sucediera podría presentar un hábeas corpus contra la autoridad penitenciaria.

Si acuden al hábeas corpus, este podría llegar al [Tribunal Constitucional](#) y la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#), que podrían terminar por darles la razón y permitirles **recuperar la libertad**.

En estos **últimos años siguen saliendo en libertad presos por terrorismo** al cumplir penas menores y de ellos no se tiene información que confirme o desmienta que están conspirando contra el Estado peruano.

Más allá de que algunos **ex presidiarios participan en las marchas del Movadef**, ninguno habría cometido delito. Sin embargo, en los próximos años, no solo serán ex mandos medios sino los cabecillas los que tengan **libertad de movimiento**.

Una vez libre, el Estado **tampoco puede someter a vigilancia o control alguno**, pues eso afectaría sus derechos, advirtió Castillo.

La situación en los próximos años, conforme los cabecillas senderistas cumplan la totalidad de sus condenas de prisión será complicada.

Es más, la **cadena perpetua que cumple Guzman será revisada en septiembre del 2027**, al cumplir 35 años de prisión efectiva. Lo mismo sucederá con Iparraguirre, Pantoja y Padilla.

Si [Alberto Fujimori](#) logra que por su edad y estado de salud le otorguen la **posibilidad de cumplir la condena en su casa**, es probable que **Abimael solicite el mismo beneficio** teniendo en cuenta que tiene mayor edad, tiene 79 años, y sufre de psoriasis.